



GACETA PLUS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO TERCER AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES AÑO 2018, NÚMERO 101 JUEVES, 22 DE MARZO DE 2018







Estadística del día 22 de marzo de 2018	
Acta de la Sesión anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	6
Poder Ejecutivo Federal	1
Respuestas a Acuerdos promovidos por Senadores	1
Oficio	1
Cámara de Diputados	2
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	12
Mesa Directiva	1
Dictámenes a Discusión y Votación	8
Solicitudes de Excitativas	2
Efemérides	10
Total de asuntos programados	118
Total de asuntos atendidos	45

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



GACETA PLUS Segundo Período Ordinario Tercer Año de Ejercicio LXIII Legislatura Jueves, 22 de marzo de 2018

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite En votación económica se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2018.

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, por la que informa su decisión de renunciar al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con efectos a partir del 22 de marzo de 2018 y solicita se le considere como Senador sin partido.

Trámite La Asamblea queda de enterada

2. De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, con la que remite el Informe de su participación en la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, Estados Unidos, los días 22 y 23 de febrero de 2018.

Trámite La Asamblea queda de enterada

3. De la Sen. Lucero Saldaña Pérez, con la que remite el Informe de su participación en el 62o periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 12 al 16 de marzo de 2018.

Trámite La Asamblea queda de enterada



4. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 29 de marzo de 2018.

Aprobado en votación económica

5. Del Sen. Raúl Morón **Orozco**, por la que **solicitalicencia para separarse de sus funciones legislativas**, a partir del **30** de marzo de **2018**.

Aprobado en votación económica

6. De la Sen. María Cristina Díaz Salazar, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido, a partir del 29 de marzo de 2018.

Aprobado en votación económica

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, hecha en la ciudad de Washington, Estados Unidos, el catorce de octubre de dos mil diecisiete.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las
	comisiones de Relaciones Exteriores América Latina y el
	Caribe, de Relaciones Exteriores; y, de Hacienda y Crédito
	Público



IV. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. Siete oficios con los que remite respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores.

Trámite	Recepción de siete oficios con los que remite respuestas a
	acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores.
	Comuníquese a los senadores promoventes y se informa
	que se encuentran publicados en la Gaceta.

V. OFICIO

1. Oficio de Ximena Puente de la Mora por el que informa su renuncia como comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Trámite Se remite copia a la Junta de Coordinación Política.

VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Vivienda.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa	Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe González Suástegui del PAN, el 28 de noviembre de 2017.											
Aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2018												
Votos a favo	or 325	5 Votos en contra 0 Abstenciones 0 Votación total 325										
			Sentido	de la v	otació	n por partido	<u> </u>					
Votos	PRI	PAN	PRD	PV	′EM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep	
A favor	146	72	28	1	18	26	15	9	9	1	1	
En Contra	0	0	0	(0	0	0	0	0	0	0	
Abstenciones	0	0	0	(0	0	0	0	0	0	0	



La minuta establece las disposiciones para que en la Comisión Intersecretarial de Vivienda participen como invitados permanentes, con derecho a voz, pero sin voto, las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal:

- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- La Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Instituto Nacional de las Mujeres.
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- El Instituto Mexicano de la Juventud.

Trámite	Se	da	por	recibido	У	se	turna	para	dictamen	a	las
	con	nisio	nes l	Unidas de	Vi	vien	da, y d	e Estu	idios Legisla	ativ	vos,
	Prir	mera	ì								

2. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso g) a la fracción II del artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa p	niciativa presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 17 de enero de 2018.										
	Aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2018.										
Votos a favo	r 302	Votos er	otos en contra 0 Abstenciones 0 Votación total					302			
		;	Sentido	de la v	otació	n por partio	do				
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	131	70	23	-	16	27	15	9	9	1	1
En Contra	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0



La minuta establece las disposiciones para que dentro de las atribuciones de los municipios se considere el formular e instrumentar políticas y acciones en materia de alumbrado público energéticamente sustentable y eficiente.

Trámite	Se	da	por	recibido	У	se	turna	para	dic	tam	en	a	las
	con	nisio	nes	Unidas	de	Μ	edio	Ambie i	nte	У	Re	cur	SOS
	Nat	:ural	es, y	de Estud	lios	Lec	jislativ	os, Sed	gunc	la			

VII. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 40 de la Ley General de Educación, presentado por la Sen. Ainara Rementería Coello y del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que la Educación Inicial ocupe un lugar principal en la agenda legislativa de la Cámara de Senadores, por la implicación que tienen en este tema en el bienestar y formación de los menores educandos, así como para el desarrollo del país.

Trámite	Se	turna	para	dictamen	а	las	comisiones	Unidas	de
	Edι	ucación	, y de	Estudios L	egi	slati	VOS		

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto actualizar el marco legal en materia de participación ciudadana. Entre lo propuesto destaca: 1) plasmar que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del PND y los programas de la APF; 2) determinar que todas las



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder público, directamente indirectamente, y de manera individual o colectiva; 3) indicar que dicha participación debe ser equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres a través de mecanismos de la democracia representativa, directa y participativa; 3) estipular que el derecho de participación ciudadana comprende: a) votar en las consultas populares sobre termas de trascendencia nacional y proyectos de ley; b) indicar que las legislaturas locales, los Gobernadores, los Presidentes Municipales, el Jefe de Gobierno y los alcaldes, en el caso de la Ciudad de México, podrán realizar consultas populares para decidir sobre asuntos de competencia del respectivo estado o Municipio; c) solicitar la revocación del mandato de representantes de elección popular. La solicitud de revocación del mandato sólo procederá una vez cuando haya transcurrido al menos la mitad del periodo del cargo de representación popular de que se trate; d) demandar la rendición de cuentas de los actos del poder público así como de los particulares que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad; e) solicitar ante los órganos responsables, la investigación y sanción de los servidores públicos que incurran en responsabilidades frente al Estado por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; y, f) participar en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas en todos los órganos del Estado y órdenes de gobierno; 4) especificar la participación ciudadana directa e indirecta como facultad del pueblo a ejercer su soberanía; 5) facultar al Congreso a legislar en materia de participación ciudadana; y 6) establecer la obligación de los servidores públicos de rendir cuentas a los ciudadanos que los soliciten.

Para ello modifica los artículos 26, 35, 39, 40, 41, 73, 108 y 115 de la CPEUM.

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y, de Estudios Legislativos, Segunda

3. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo



referente al Sector Social de la Economía, el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre el Ejecutivo Federal, los Estados, la Ciudad de México, los municipios y las alcaldías para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad del Sector Social de la Economía.

Trámite	Se	turna	para	dictamen	a	las	comisiones	Unidas	de
	Cor	nercio	y Fom	ento Indus	tria	al, y	de Estudios L	_egislativ	os,
	Seg	junda							

4. Proyecto de decreto por el que **se expide la Ley de Protección de los Precios de Bienes Socialmente Necesarios**, presentado por el Sen. Benjamín **Robles** Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

La iniciativa busca establecer un mecanismo de salvaguarda que por razones de orden público e interés social, emitirá a través del Ejecutivo Federal medidas transitorias para restaurar el precio de artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la operación de las actividades de la economía nacional o la canasta de consumo popular, con el objeto de proteger la economía familiar y la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo la rectoría del Estado en el desarrollo nacional.

Trámite	Se turna	a para	dictamen	a	las	comisiones	Unidas	de
	Comercio	y Fom	ento Indus	tria	al, y	de Estudios L	_egislativ	os,
	Segunda	1						

5. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



La iniciativa tiene por objeto establecer que, para ser diputado se requiera no ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni ser titular o integrante alguno de los organismos a los que la Constitución otorga autonomía.

Trámite	Se turna para dicta	amen	a las comisione	s Un	idas	de Puntos
	Constitucionales,	de	Gobernación;	у,	de	Estudios
	Legislativos, Prime	era				

6. Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por los Organismos de Protección de los Derechos Humanos.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos
	Constitucionales, de Derechos Humanos; y, de Estudios
	Legislativos, Primera

7. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de Trabajo, presentado por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto equilibrar los beneficios fiscales que recibirán las empresas e inversionistas en contraparte de la fuerza productiva, trabajadores y mano de obra, los cuales quedaron fuera de todo tipo de incentivos en las Zonas Económicas Especiales.



Trámite Se turna para dictamen a la Cámara de Diputados

8. Que adiciona un capítulo IX al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto crear el Régimen Opcional para Actividades Empresariales. Entre lo propuesto, destaca: 1) indicar que las personas físicas y morales con actividades empresariales que sean consideradas como MIPYME podrán optar por calcular, determinar y pagar el ISR aplicando la tasa que corresponda de acuerdo a los ingresos netos obtenidos; 2) precisar que la tasa máxima será del 12%, mientras que la mínima será del 5%; 3) señalar que los contribuyentes que se sujeten a este régimen deberán mantenerse por lo menos durante los cinco ejercicios subsecuentes, incluso cuando se inicie el ejercicio de liquidación; 4) prohibir sujetarse a dicho régimen a los integrantes del sistema financiero, a los organismos descentralizados que realicen actividades empresariales, personas morales con fines no lucrativos, a las asociaciones en participación, los fideicomisos, los residentes en el extranjero y los considerados grandes contribuyentes; y, 5) enlistar las obligaciones que tendrán los contribuyentes sujetos a la presente modalidad.

Para tal fin adiciona los artículos 78-A – 78-E de la Ley del ISR.

Trámite Se turna a la Cámara de Diputados

9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto modificar diversas tasas aplicables del IVA. Entre lo propuesto, destaca: 1) reducir del 16 al 10% la tasa que se calculará en el enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, por el uso o goce temporal de bienes o por la importación de bienes o servicios; 2) subir del 0 al 2% la tasa que será aplicable por la enajenación de animales, vegetales, medicinas, agua, fertilizantes, joyería, libros, entre otros; 3) determinar que las entidades que celebren convenio con la SHCP podrán



establecer un impuesto local al consumo final de las ventas de bienes y servicios, con el cual podrán gravar hasta con el 5%; y, 4) precisar que el 80% de lo recaudado se autoliquidará por cada entidad, mientras que el 20% restante se concentrará en la Federación para su redistribución. Para tal fin modifica los artículos 1, 1-C, 2-A y 44 de la Ley del IVA.

Trámite Se turna a la Cámara de Diputados

10. Iniciativas por las que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, y otras leyes secundarias, planteando una reforma educativa alterna.

Trámite Turnado a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Educación y Estudios Legislativos, Segunda

11. Iniciativa por la que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en materia de reforma educativa alterna.

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Educación, y de Estudios Legislativos, Segunda

12. Que adiciona un numeral 3 al artículo 385 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto transparentar el proceso de recaudación de firmas para obtener el registro de una candidatura independiente. Para ello propone facultar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para cancelar la candidatura y presentar la denuncia correspondiente en caso de que se presenten firmas simuladas, falsificadas o se utilicen de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro o Padrón Electoral.

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Primera



VIII. MESA DIRECTIVA

1. La presidencia de la Mesa Directiva ordena a la Asamblea guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Margarita Chávez Delgado, madre del Sen. Isidro Pedraza Chávez.

Trámite Desahogado

IX. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto relativo al "Día Nacional sin Automóvil", presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 22 de septiembre de cada año como el "Día Nacional sin Automóvil".

Trámite Se consideró suficientemente discutido

2. Proyecto de decreto relativo año al "Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre", presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 14 de junio de cada año "Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre".

Trámite Se consideró suficientemente discutido

3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.



Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en los compromisos internacionales que ha suscrito México, el proyecto de decreto **tiene por objeto:**

- Modificar el concepto de marca (previsto en la Ley de la Propiedad Industrial)
- Ampliar la protección de las marcas colectivas, e
- Incluir las marcas de certificación.

Trámite Se consideró suficientemente discutido

4. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 212, 214 y 217 del Reglamento del Senado de la República, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto adicionar un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 214 del Reglamento del Senado de la República, estableciendo que los plazos para dictaminar, incluyendo las prórrogas solicitadas, no podrán exceder de trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha en que fue turnada la iniciativa a comisiones. En caso de incumplimiento la iniciativa se desechará.

Trámite Se consideró suficientemente discutido

5. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 3º de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto incluir en el artículo 3°, fracción XXVII de la Ley General de Vida silvestre la definición de "mamífero marino".



Trámite No hubo registro de oradores

6. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 320, 321, 322, 324, 325, 326 y 329 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprueban las iniciativas que tienen por objeto en primer lugar que las instituciones públicas del gobierno federal que emitan documentos oficiales de identificación ciudadana, incluyan la voluntad del titular del documento emitido de ser o no, donador de órganos y tejidos y la segunda iniciativa que tiene como fin es integrar en el marco legal, que la donación de órganos pueda contar con un supuesto del consentimiento presunto a través de medios electrónicos o de no negarse explícitamente a ser donantes. Así también se busca establecer en la ley que se proteja las identidades de los donadores como de los receptores así como del de sus familiares.

Trámite En Votación económica es aprobado para que se integren las modificaciones de las comisiones.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, presentada por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprueban la indicativa cuyo propósito es regular el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios ya sea por particulares o por instituciones

Trámite En Votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura.

8. Las comisiones de Salud, de Derechos Humanos; y, de Estudios Legislativos con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General de Salud.



Votación nominal								
Votos a favor	55	Votos en contra	18	Abstenciones	0	Votación total	73	
Aprobado para dispensar su lectura								

Votación nominal								
Votos a favor	18	Votos en contra	53	Abstenciones	0	Votación total	71	
Aprobado								

Votación nominal								
Votos a favor	53	Votos en contra	16	Abstenciones	1	Votación total	70	
Túrnese al Ejecutivo federal								

X. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. Del Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con diversos **proyectos de decreto en materia de eliminación del fuero**.

Trámite	Se	excita	а	las	comisiones	Unidas	de	Puntos
	Cons	stitucion	ales;	de	Gobernació	n y,	de	Estudios
	Legislativos, Segunda.							

2. De la Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el proyecto de decreto que reforma el Código Penal Federal; la Ley General de Salud; la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley del Seguro Social; la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado; la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas; la Ley de Instituciones de Crédito; la Ley Federal contra de la Delincuencia Organizada; la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley de



INSTITUTO DE LA REPÚBLICA Y

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores; la Ley de Vivienda; la Ley General de Educación; la Ley General de Desarrollo Social y el Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de atención a víctimas, presentada el 20 de septiembre de 2016.

Trámite | Se excita a la Comisión (es) correspondiente (es)

SIENDO LAS 17:07, SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 3 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11:00 HORAS.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LOS TEXTOS DE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Marlon Berlanga Sánchez

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.ibd.senado.gob.mx

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado



